SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 598 DE 2022
ACTA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONTRATO No. 598 DE 2022

CONTRATANTE ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONTRATISTA **ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, identificado con C.C. Nº 88.002.470 de Chinácota y con M.P. 54202-114279 NTS**

OBJETO **MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CARRERA 11 CON CALLE 26A DEL BARRIO ALTOS DEL ROSARIO, CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SAN MARTIN Y EN LA CARRERA 5A ENTRE CALLES 21 Y 22 DEL BARRIO SENDEROS DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER.**

VALOR DEL CONTRATO CUATROCIENTOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($400.387.489).

FORMA DE PAGO El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 598 DE 2022
ACTA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

Escombrera Municipal; entre otros. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).

CLASE DE ADJUDICACION:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 009 DE 2022.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) meses contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO 2022

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vías e Infraestructura se reunieron, **CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ,** Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.º 598 de 2022 con el fin de dejar constancia, por medio de esta suspensión del mismo. Según lo siguiente:

1. Que, según teniendo en cuenta la solicitud de los presidentes de juntas de las respectivos escenarios deportivos y comunidad colindante a los predios en intervención; se hace necesaria la inclusión de un muro de cerramiento para el escenario deportivo san Martin, además de la urgente necesidad de adecuar la Canal de aguas lluvias a la cubierta y canal de desagüé en concreto, se requiere realizar un manejo integral de aguas con la escorrentía proveniente de la Cubierta del escenario deportivo Senderos de Paz, adicionalmente es importante realizar el Alzado de la malla eslabonada y cerramiento en malla de nylon en el escenario deportivo Altos del Rosario con el fin de integrar todo el espacio deportivo para actividades que requieran condiciones dignas de habitabilidad para la comunidad en general.

2. Que, en conclusión, el supervisor del contrato aprueba la suspensión en espera de legalizar y realizar los trámites que esta adición en tiempo y recursos conlleva.

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 598 DE 2022
ACTA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

3. Que, según lo anterior se aprueba la suspensión del mismo por un término de 07 días a partir del día 02 de diciembre del año en curso.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar Augusto Pabon Silva	Apoyo a la Gestion	
Revisó:	Carlos Humberto Carvajal Vera	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Carlos Humberto Carvajal Vera	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			